

cultad de Farmacia de la Universidad de Granada, convocadas por Orden de 14 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Pascual Vila.
Vocales: De designación automática: Don Angel Santos Ruiz, don Miguel Comenge Gerpe y don José Antonio Cabezas Fernández del Campo. Catedráticos de las Universidades de Madrid y Santiago, el primero y tercero, respectivamente, y en situación de excedencia activa, el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Pons Piedrafita, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José García-Blanco Oyarzábal.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Juan M. García-Marquina Rodrigo, don Vicente Villar Palasi y don Francisco J. Castejón Calderón. Catedráticos de las Universidades de Barcelona los dos primeros, y de la de Sevilla (Córdoba), el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Ricardo Granados Jarque, Catedrático de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

ORDEN de 29 de enero de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer siete plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 18.600 pesetas, y adcritas a las siguientes enseñanzas:

1. «Paleontología».
2. «Química técnica», primero y segundo.
3. «Química técnica», primero y segundo.
4. «Química física», primero y segundo, y «Electroquímica».
5. «Química física», primero y segundo, y «Electroquímica».
6. «Química inorgánica», primero y segundo.
7. «Química inorgánica», primero y segundo.

Segundo. Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo, además de los Doctores en la Facultad de Ciencias, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10), los Doctores Ingenieros o Doctores Arquitectos (artículo cuarto de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957) y los Arquitectos o Ingenieros que hayan obtenido el título con arreglo a la legislación anterior a la mencionada Ley (Disposición transitoria séptima de la misma).

Cuarto. El plazo de convocatoria será de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19). Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Lengua y Literatura Arabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 12 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de diciembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura Arabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición para proveer dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de 14 de enero del año actual, se han publicado las bases de convocatoria de la oposición para proveer dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid, Servicio de Neuro-psiquiatría.

Las instancias para tomar parte en dicha oposición deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, debiendo los opositores satisfacer en el momento de presentar sus instancias la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Madrid, 29 de enero de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—631.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidas al concurso restringido para proveer tres plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de esta Corporación.

- D. Antonio Abellán Mulero.
- D. Arturo Alfonso Royo.
- D. Jaime Basco Sala.
- D. Juan Burguete López.
- D. Jaime Esteve Vicens.
- D. Jaime Galleml Casas.
- D. Juan Gómez Grajera.
- D. Teodoro Grau Taymundo.
- D. Manuel Llatse Sahiún.
- D. Tomás Martín Fuertes.
- D. Angel Merino Muñoz.
- D. Manuel Renart Barceló.
- D. Salvador Tierra Alvaro.
- D. Fernando Viejo Sánchez.
- D. Silverio Yepes Muñoz.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en la base sexta de la convocatoria.

Barcelona, 18 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—610.